



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN N° 3022/98

Expediente n° 10=32343/98

Buenos Aires 27 de noviembre de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional doctor Jorge A. Urso, titular del Juzgado n° 5 de esta ciudad, solicita autorización para viajar a la ciudad de Montevideo - República Oriental del Uruguay - a fin de recibirle declaración testimonial al Señor Embajador de la República Argentina en la sede de la representación diplomática, atento la solicitud del testigo, fundada en los términos del art. 250 del Código de Procedimientos en Materia Penal.

Que la Cámara Federal de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de esta ciudad presta su conformidad para llevar a cabo la referida diligencia judicial.

Por ello, consultados los Señores Ministros, SE RESUELVE:

1°) Acceder a la autorización solicitada por el Señor Juez Federal a cargo de Juzgado n° 5 de esta ciudad, doctor Jorge A. Urso a trasladarse a la ciudad de Montevideo - República Oriental del Uruguay - a los fines señalados,

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación a dar trámite favorable al anticipo de viáticos por el término de un (1) día y pasajes vía aérea - Buenos Aires - Montevideo R.O.U. - ida y vuelta - a favor del Señor Juez Federal doctor Jorge A. Urso, del Señor Secretario doctor Juan Martín Hermida y de la Señorita Oficial Mayor doña Patricia Bénédict, facultando a la Dirección de Administración Financiera a proceder a la devolución de lo abonado.

Regístrese, hágase saber y pase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación, a sus efectos.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION